



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 05 JUL 2019

Expte. Ref. : 0029324/2019

VISTO:

Que el estudiante LUNA, Lautaro (D.N.I. N° 40.056.745) solicita ayuda económica, en los términos de lo dispuesto en la Res. HCD nro. 278/2019, en virtud de haber sido seleccionado como becario de movilidad internacional de la Facultad de Ciencias Sociales - UNC y la Universidad anfitriona exige "Seguro de viaje y estadía", dichos fondos serían a fin de costear ese gasto, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante acompaña tres presupuestos sobre costos de Seguro de Viaje y además adjunta el orden de mérito y estudiantes seleccionados para la Beca de Movilidad "unc AL MUNDO", pasajes aéreos, carta de aceptación a la beca de movilidad, entre otros.

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad recomienda dar curso favorable al pedido de ayuda económica efectuada por el estudiante LUNA, Lautaro (D.N.I. N° 40.056.745).

Que la Secretaría de Administración de la Facultad informa que existe disponibilidad presupuestaria del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) componente B1, recomendando efectuar el aporte económico hasta la suma de pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$8.750) con imputación del gasto al Componente informado.

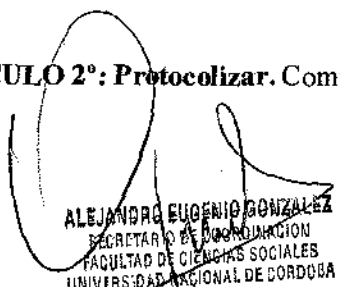
Lo dispuesto por R. HCD N° 278/2019.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Hacer lugar a la solicitud del estudiante LUNA, Lautaro (D.N.I. N° 40.056.745) sobre apoyo económico, en los términos del artículo 1° de la Res. HCD N° 278/2019, disponiendo que por medio del Área Económica Financiera de la Facultad se pague la suma de Pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8.750) en concepto de "Apoyo económico" imputando el presente gasto al Componente B1 - fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Facultad.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

569


MGTER. JACINTA BURIOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA